

Editorial

Queridos lectores,

En los últimos días hemos conocido una de las noticias más esperadas desde que a principios de 2020 comenzamos a oír hablar –y escribir por aquí– de un nuevo coronavirus: el anuncio por parte de la OMS de que la pandemia por COVID-19 ha dejado de ser una emergencia de salud pública internacional. Tras más de 750 millones de casos confirmados en todo el mundo y casi 7 millones de muertes registradas, la principal institución sanitaria a nivel mundial considera que esta pandemia ha experimentado una clara tendencia al retroceso, gracias en buena medida al alto grado de inmunidad conseguido gracias a las vacunas. Nos complace constatar –nuevamente– cómo la rapidez en el desarrollo de estos medicamentos y su ágil administración a la población constituyen un hito del que toda la sociedad puede sentirse orgullosa. También publica ahora la OMS una guía cuyo objetivo es promover el acceso universal a los tratamientos contra esta infección (no solo vacunas, sino también fármacos antivirales y otras innovaciones tecnológicas) a fin de facilitar a los Estados Miembros, y en especial a los países en vías de desarrollo, unas condiciones flexibles respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Sin embargo, no debemos olvidar que la implementación efectiva de las innovaciones científicas precisa generalmente de un periodo de tiempo mucho mayor que el visto en este caso concreto. Recientemente, se divulgaba en la prestigiosa revista *Journal of the American Medical Association* un artículo que alerta de que se requieren unos 17 años desde que se dispone de una innovación terapéutica hasta que se modifica la práctica clínica habitual. Esta resistencia a los cambios se explica, por un lado, por la razonable tendencia a confiar en las prácticas y rutinas probadas y bien establecidas, pero también por la escasez de recursos y del tiempo necesario para la formación y el adiestramiento en nuevas prácticas. Es esta una situación que puede generar inequidades no solo entre países, sino incluso a niveles regionales o locales, por lo que la acción de los poderes públicos es esencial para garantizar el acceso en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos a las tecnologías y procesos innovadores que hayan probado su eficacia. No solo en lo relativo a nuevos medicamentos, sino también en cuanto a procesos o servicios asistenciales.

Entre otros temas de la actualidad sanitaria destacan, precisamente, novedades como la anunciada por el laboratorio Moderna sobre la posible disponibilidad a finales de esta década de una vacuna contra ciertos tipos de cáncer basada en la tecnología del ARNm, con un mecanismo enfocado al reconocimiento por el sistema inmunitario de fragmentos muy específicos de proteínas presentes únicamente en las células tumorales. Aunque todavía en fase de ensayos clínicos, sus resultados preliminares son prometedores, en buena medida por la capacidad de adaptación individual que esta tecnología ofrece.

En este número de *Panorama* presentamos la revisión de cuatro medicamentos con principios activos comercializados por primera vez en España en 2023. Velmanasa alfa, el más innovador de ellos, representa un avance importante en la farmacoterapia de la alfa-manosidosis, enfermedad para la que no se disponía hasta ahora de tratamiento específico. Con menor grado de innovación, se comentan también las características farmacoclinicas principales de risdiplam en atrofia muscular espinal, de la combinación relugolix/estradiol/noretisterona en el tratamiento de los miomas uterinos y de abrocitinib en dermatitis atópica. Inauguramos el número con una amplia revisión monográfica sobre la inmunoterapia, una estrategia terapéutica que ha experimentado un gran desarrollo en los últimos años y que ya ha supuesto un cambio de paradigma en el tratamiento de numerosas enfermedades.

Esperamos que la lectura os resulte enriquecedora.